Acusación defensa y alegato personal

No fue fácil la decisión de publicar los documentos que integran este Suplemento; la Dirección la adoptó con el aval expreso de la H. Comisión Directiva del CENTRO NAVAL. Pero esas dificultades sirvieron para refirmar la tradición doctrinal del Boletín del Centro Naval:
Espacio para los socios; el Acta fundacional del CENTRO NAVAL establece como uno de sus cuatro objetivos "publicar una Revista o Boletín" y, para éste, dar cabida a y ser vehículo de las inquietudes de los socios. De manera que, cuando un consocio presentó -para su publicación- la defensa que él hiciera en el proceso militar a otro consocio, estaba requiriendo un espacio que le pertenece, al igual que a todo socio del CENTRO NAVAL Espacio que está abierto, también, a toda persona que tenga algo que decir en los temas que abarca nuestra política editorial. Además, nuestra tradición editorial registra la publicación de varias defensas; siempre dentro de causas vinculadas con temas estrictamente profesionales. De manera que publicar una defensa vinculada con la "Causa Malvinas" no implica un hecho nuevo ni un apartamiento de nuestra trayectoria editorial. Pero el secreto sumarial; aunque el Código de Justicia Militar manda que la vista de las causas debe
ser pública, en el caso que nos ocupa el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas resolvió que la causa sería vista con carácter de "Secreto". Sin embargo, al ser elevada en apelación a la Cámara Federal de Apelaciones en lo Penal y Correccional de la Capital Federal la causa recuperó su carácter público. Fue entonces que solicitamos y obtuvimos del Presidente de la mencionada Cámara la autorización formal para proceder a esta publicación. También ese alto Tribunal nos permitió obtener copias de la requisitoria fiscal de la defensa, obviamente, nos había sido entregada por el Defensor).

Este libro se encuentra en nuestro acervo bibliográfico.

Revision #1
Created 14 May 2026 16:14:05 by Eduardo Romero
Updated 14 May 2026 16:43:04 by Eduardo Romero